



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

447-23

12 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.269/18

VISTO la nota presentada por la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicita reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Educación Alimentaria y Nutricional de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

Que la solicitud es con motivo de asumir un aumento de dedicación a Exclusivo en la asignatura Técnica Dietética de la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

Que en el Despacho Conjunto N° 121-23, aconsejan: Reducir, en forma temporaria, la dedicación de semiexclusiva a simple de la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la aprobación en Consejo Directivo y mientras dure el incremento de dedicación a Exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura TECNICA DIETETICA de la a carrera de la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/23 realizada el 16-05-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reducir la dedicación de Semiexclusiva a Simple a la Lic. Judith María Laura CORREGIDOR, D.N.I. N° 29.295.393, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto de la asignatura EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir del 16 de Mayo de 2.023 y mientras dure el incremento de dedicación a Exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura TECNICA DIETETICA de la a carrera de la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Imputar la presente reducción en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante por modificación de la Planta Docente de esta Facultad, a través de la Resolución N° CS-481/16 y pertenece al Inciso 1, Gastos en



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

447-23

12 JUN 2023

Salta,
Expediente N° 12.269/18

Personal del Presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-259/18.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada. Coordinadores de la Carrera de Medicina y a la Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

sh
img
mcia

Lic. NÉLIDA-ELINA CONDOR/
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa